Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN Nº 63/2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el **MEMORANDO Nº** 2416/2014 de fecha 10 de julio de 2014, de la Dirección de Centros Regionales, por la cual solicita el inicio del proceso de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para la contratación de Locación de Inmuebles Determinado para Alquileres Nuevos para Fiscalías Regionales del Ministerio Público.----------

Que, en consideración al **Articulo 4º Principios Generales** de la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su inciso **"b)" Igualdad y Libre Competencia**, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso **"c)" Transparencia y Publicidad** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles determinados, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03.----------

El local solicitado para el **FISCALIA ZONAL DE SALTO DEL GUAIRA - CANINDEYU**, propiedad de la Sra. Lucila Aguilera Vda. de Galeano, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble se encuentra ubicado sobre la calle 10, en el centro de la ciudad, tiene una superficie de 600 mts.^{2} compuesta por una estructura edilicia de dos plantas distribuidas en 16 ambientes, 4 baños sexados y un patio totalmente amurallado. Cubren satisfactoriamente las necesidades de Recursos Humanos y materiales de la Fiscalía zonal de Salto del Guaira. Es importante mencionar, que optamos por este local por la amplia capacidad física, bajo costo y por la dificultad de localizar otro

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

inmueble en la zona que pueda albergar a funcionarios y acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público.

- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 4(cuatro) meses mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (doce) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (16 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

El local solicitado para el **DEPOSITO DE EVIDENCIAS III DE ENCARNACION - ITAPUA**, propiedad del Sr. Julio Ruben Sykora Frisch , esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble se encuentra ubicado a 8 cuadras del centro de la ciudad, tiene una superficie de 675 mts cuadrados con una estructura edilicia compuesta por un tinglado totalmente cerrado (tinglado Nro2). Cuenta con la capacidad física y la seguridad requerida para resguardar la mayor cantidad de evidencias incautadas de la Fiscalía Regional de Encarnación. Es importante mencionar, que optamos por este local por la amplia capacidad física y por la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público.
- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 4 (cuatro) meses mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (DOCE) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- La vigencia establecida para el contrato de locación (16 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

El local solicitado para la **DEPÓSITO DE EVIDENCIAS DE VILLARRICA - GUAIRA**, propiedad administrada por la Sra. María Estela Kiese Wisner, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble se encuentra ubicado en el centro de la ciudad, tiene una superficie de 680 mts. cuadrados, con una estructura edilicia compuesta por un tinglado totalmente cerrado, dividido en 5 piezas y un baño. Cuenta con la capacidad física y la seguridad requerida para resguardar la mayor cantidad de evidencias incautadas de la Fiscalía Regional de Villarrica. Es importante mencionar, que optamos por este local por la amplia capacidad física, y por la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público.
- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 4(cuatro) meses mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (doce) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (16 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

El local solicitado para el **FISCALIA ZONAL DE HORQUETA - CONCEPCION,** propiedad administrada por la Sra. Susana González de Barrios, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble se encuentra ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Horqueta. Cuenta con una superficie total de 316 mts. cuadrados compuesta por un edificio de 2 plantas, una planta baja distribuida en 9 habitaciones y 3 baños. Cubre satisfactoriamente las necesidades en cuanto a Recursos Humanos y materiales de la Fiscalía Zonal de Horqueta Es importante mencionar, que optamos por este local

por la amplia capacidad física, bajo costo y por la dificultad de localizar otro inmueble en la zona que pueda albergar a funcionarios y acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público.

- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 4(cuatro) meses mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (doce) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (16 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años

El local solicitado para la **DEPÓSITO DE EVIDENCIAS II – SAN PEDRO**, propiedad del Sr. Blas Eduardo Vera Bejarano, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble se encuentra en el centro de la ciudad, tiene una superficie total de 9766 mts. cuadrados, de los cuales se ofrece en arrendamiento 1080 mts. cuadrados, con una estructura edilicia compuesta por una vivienda distribuida en 3 ambientes amplios y un baño. Cuenta con la capacidad física y la seguridad requerida para resguardar la mayor cantidad de evidencia incautada de la Fiscalía Regional de San Pedro. Es importante mencionar, que optamos por este local por la amplia capacidad física, y por la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público.
- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 4(cuatro) meses mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (doce) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- La vigencia establecida para el contrato de locación (16 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la construcción o adquisición de un inmueble propio de similares características.

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locación de Inmuebles.----------

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado Alquileres Nuevos para Fiscalías Regionales del Ministerio Público.----------

Asunción, 11 de julio de 2014.-

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público